



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO **001501**

26 MAR 2019

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO

Que el párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas Departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de dichas rentas.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$15.302.961.598.00	20%	\$3.060.592.320.00

Que el valor mensual porcentual correspondiente al mes de Febrero 2019 por este concepto, son: **TRES MIL SESENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$3.060.592.320.00) Mcte.**

Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-3-711-200 correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos Corrientes de Libre Destinación del mes de Febrero 2019 por valor de **TRES MIL SESENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$3.060.592.320.00) Mcte.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Transfírase al Municipio de Providencia y Santa Catalina "identificado con NIT 800103021-1 la suma de **TRES MIL SESENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$3.060.592.320.00) Mcte.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

26 MAR 2019

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL
Gobernador

Elaboro: Aleyda Cardona
Reviso: Oficina Jurídica
Reviso: Elkin Grau
Archivo: Deyanira Areiza